INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OPERACIÓN TRANSMICABLE CIUDAD BOLÍVAR
CONTRATO 2671 DE 2023

Tabla 1. Detalles del informe mensual y datos del contratista

CONTRATO 2671 de 2023	**CONTRATISTA: Operadora Distrital de Transporte S.A.S**
Periodo comprendido: 1 al 30 de noviembre de 2025	
Interventoría y/o supervisión directa:	Supervisión directa
Representante Legal del Operador:	Carolina Martínez Cuellar
Dirección:	CALLE 59 A SUR 76 A 82
Componente (Troncal/Zonal/Cable Aéreo)**:**	Cable Aéreo
Unidad Funcional/zona/patio:	TransMiCable Ciudad Bolívar
Correo electrónico de Notificaciones:	radicacion@transmilenio.gov.co

8.5 SUPERVISIÓN COMPONENTE DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – DIRECCIÓN TECNICA DE SEGURIDAD. DTS

Tabla 17. Reporte de cumplimiento de obligaciones – DTS.

Tema principal, componente o subcomponente	**Obligación (principal) o Actividad de supervisión**	**Obligaciones relacionadas**	**Descripción u observación**	**Cumple (si/no)**	**Evidencia**
Vigilancia y seguridad	Contrato 2671 Numeral 5.3: Vigilancia de las estaciones.	Literal a) Disponer del personal y recursos necesarios para la vigilancia de las Estaciones del TransMiCable	Cumplimiento de obligaciones en cuanto a la prestación del servicio: 95.89%	Sí	Informe noviembre 2025 Fuente: Plataforma Supervisión - Dirección Técnica de Seguridad.
	Contrato 2671 Numeral 9.1	Literal b) Revisión de indicadores con periodicidad.	Indicador de seguridad física- vigilancia estaciones: 95.89%	Sí	

		Literal b) Mantener el sistema de video vigilancia	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 98.97%	Sí	
	Apéndice 5: Lineamiento para la elaboración del protocolo anti-evasión.	Numeral 2.3 Mantener la infraestructura para que no se presente riesgo de evasión al Sistema	Reporte oportuno de novedades en la infraestructura del sistema: 98,99%	Sí	
	Apéndice técnico 4: Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones.	Literal a) El personal debe de contar con la dotación básica que debe ser entregada veces anualmente.	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 97.91%	Sí	
		Literal j) Garantizar que el personal se encuentre carnetizado	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 97.91%	Sí	
		Literal k) Garantizar que el personal que cargue y porte armas de fuego cuente con el examen Psico-Físico	Cumplimiento en entregas de dotación de personal de vigilancia: 97.91%	Sí	
		Literal m) Cumplir con la jornada laboral máxima permitida por el Ministerio de Trabajo	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 98.97%	Sí	

		Literal q) Reemplazar el personal según se requiera	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 98.97%	Sí	
		Literal v) Realizar supervisión a los puestos contratados	Cumplimiento de obligaciones según visitas de campo: 98.89%	Sí	
	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable	Literal d) Requerir la evacuación de usuarios y personal de operación de las cabinas y/o estaciones en caso de que el sistema pare y no pueda ser reiniciada la operación.	Durante el mes de noviembre no se presentaron incidentes con usuarios; sin embargo, se reitera la solicitud de información relacionada con los incidentes reportados con usuarios en el Sistema TransMiCable durante el mes de julio de 2025, necesaria para el cierre de los planes de acción pendientes.	N/A	N/A
Seguridad y Salud en el trabajo	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable	Numeral 2.2 Asegurar la atención, socorro y/o estabilización (las que sean necesarias) de personas involucradas en algún accidente o eventualidad	De acuerdo con lo establecido en el Numeral 2.2, no se presentaron situaciones en el mes de noviembre que requirieran la atención, socorro o estabilización de personas dentro del Sistema TransMiCable.	N/A	N/A
	Anexo 1 "Manual de operaciones del Sistema TransMiCable Numeral 2.1.9.2	Literal a) Identificar sistemáticamente todas las amenazas (internas y	En inspección realizada el 12 y 25 de noviembre del 2025, durante el recorrido se continúa evidenciando la novedad relacionada con el daño estructural en	Sí	Informe inspección SST ODT del 12 de noviembre del 2025 bajo radicado 2025-

		externas), que puedan afectar al Sistema TransMiCable, esto se debe hacer por cada estación de manera independiente, teniendo en cuenta las particularidades de las instalaciones y el entorno.	el techo de la Estación Paraíso, el cual genera filtraciones y goteras. La observación se mantiene activa con el fin de realizar seguimiento al estado de la infraestructura. Adicionalmente, los días 12 y 25 de noviembre de 2025 se realizaron inspecciones locativas con el fin de verificar el estado general de las instalaciones y evidenciar posibles novedades o condiciones que requieran seguimiento o mejora.		EE-35104 18/11/2025 y 25 noviembre del 2025 bajo radicado 2025-EE-36165 27/11/2025
	Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable Numeral 2.1.9.2	Literal b) Identificar los recursos disponibles por cada estación, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior del Sistema para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes	En seguimiento realizado el día 12/11/2025, Se genera cierre del hallazgo. Durante el recorrido, no se evidenció personal realizando uso inadecuado de la dotación del área de primeros auxilios. Así mismo, se verificó que la escalera se encontraba ubicada en el área de primeros auxilios, en condiciones adecuadas y sin uso por parte del personal. La ODT remitió soporte de capacitación emitido por el contratista ASEAR, con fecha del 07/11/2025, en el cual se	Si	Informe inspección SST ODT del 12 de noviembre del 2025 bajo radicado 2025-EE-35104 18/11/2025 y 25 noviembre del 2025 bajo radicado 2025-EE-36165 27/11/2025

		institucionales y de ayuda mutua.	evidencia la participación de Mauricio Giraldo, quien había realizado el uso de la escalera. En seguimiento realizado el 12/11/2025 se procede al cierre del hallazgo. Durante el recorrido aún se evidenció el extintor sin la etiqueta del año de recarga; sin embargo, la ODT realizó el cambio del equipo y remitió soporte fotográfico que evidencia la corrección de la novedad. En seguimiento realizado el día 12/11/2025, se genera cierre del hallazgo, durante el recorrido se evidenció en área de estación tunal que el gabinete de emergencias se encuentra libre de obstrucciones, permitiendo su acceso y uso adecuado en caso de ser requerido En inspección el día 12/11/2025, se evidenció la obstrucción de puerta de salida de emergencia por un pendón y un rompefila. La novedad fue subsanada en el		

			momento, retirando los elementos. Durante la inspección realizada el 25/11/2025, se evidenció en estación Juan Pablo II extintor de gabinete despresurizado, conforme con las evidencias fotográficas remitidas por la ODT la novedad fue subsanada. Durante la inspección realizada el 25/11/2025, se evidenció en estación Paraíso en área de enfermería resucitador vencido con fecha del 16/11/2025, conforme con las evidencias fotográficas remitidas por la ODT la novedad fue corregida de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.25		
		Literal j) Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante	De acuerdo con la inspección documental realizada el 20/11/2025, se validó la información correspondiente a las actividades de formación ejecutadas en los meses de septiembre y octubre, evidenciándose los siguientes registros para el personal:	Si	Informe inspección documental 20 noviembre del 2025 bajo radicado 2025-EE-36164 27/11/2025

		una emergencia real o potencial.	• Atención a víctimas viales, con soporte del 09/09/2025. • Capacitación de brigada: funciones y responsabilidades, con soporte del 14/10/2025. • Capacitación del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias – Brigada, con soporte del 14/10/2025. • Simulacro de uso del DEA • Capacitación Brigadista de Emergencia: funciones y responsabilidades, realizada el 14/10/2025, con un total de 24 asistentes.		
		Literal l) Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles.	De acuerdo con la inspección documental realizada el 20/11/2025, se validó la información correspondiente a las actividades de formación ejecutadas en los meses de septiembre y octubre, evidenciándose los siguientes registros para el personal:	Si	Informe inspección documental 20 noviembre del 2025 bajo radicado 2025-EE-36164 27/11/2025

			• Atención a víctimas viales, con soporte del 09/09/2025. • Capacitación de brigada: funciones y responsabilidades, con soporte del 14/10/2025. • Capacitación del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias – Brigada, con soporte del 14/10/2025. • Simulacro de uso del DEA Capacitación Brigadista de Emergencia: funciones y responsabilidades, realizada el 14/10/2025, con un total de 24 asistentes.		
		Literal k) Realizar simulacros como mínimo cuatro (4) veces al año con la participación de todos los trabajadores.	En cumplimiento del plan anual de ejercicios operativos y de acuerdo con lo establecido contractualmente para los simulacros de rescate en el Sistema TransMiCable (cuatro actividades programadas por año), se desarrolló el cuarto y último simulacro de rescate vertical correspondiente al año 2025. El ejercicio se llevó a cabo los días 28 y 29 de noviembre, con el	Si	Informe Simulacro De Rescate En Cabina Sistema TransMiCable Informe inspección documental 20 noviembre del 2025 bajo radicado 2025-EE-36164 27/11/2025

			propósito de evaluar la capacidad operativa del personal, la articulación interinstitucional y la efectividad de los protocolos luego del simulacro realizado en octubre del mismo año. Adicionalmente, y de acuerdo con la inspección documental realizada el 20/11/2025, se validó la información correspondiente al Simulacro de Evacuación Distrital, con las siguientes características: • **Lugar:** Sistema TransMiCable – Parking Tunal • **Fecha de ejecución:** 22 de octubre de 2025 • **Cobertura:** 62 asistentes (56 empleados y 6 visitantes) **Conclusiones y oportunidades de mejora:** • Reforzar el conocimiento del personal sobre las rutas de evacuación y puntos de encuentro. • Revisar la señalización y		

			despeje de las zonas seguras, garantizando espacio adecuado y visibilidad durante la concentración. • Evaluar y documentar los tiempos de evacuación en futuros ejercicios, con el fin de fortalecer la mejora continua del Plan de Emergencias.		
		Literal m) Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.	En seguimiento realizado el día 12/11/2025, Se genera cierre del hallazgo. Durante el recorrido, no se evidenció personal realizando uso inadecuado de la dotación del área de primeros auxilios. Así mismo, se verificó que la escalera se encontraba ubicada en el área de primeros auxilios, en condiciones adecuadas y sin uso por parte del personal. La ODT remitió soporte de capacitación emitido por el contratista ASEAR, con fecha del 07/11/2025, en el cual se evidencia la participación de Mauricio Giraldo, quien había realizado el uso de la escalera.	Si	Informe inspección SST ODT del 12 de noviembre del 2025 bajo radicado 2025-EE-35104 18/11/2025 y 25 noviembre del 2025 bajo radicado 2025-EE-36165 27/11/2025

			En seguimiento realizado el 12/11/2025 se procede al cierre del hallazgo. Durante el recorrido aún se evidenció el extintor sin la etiqueta del año de recarga; sin embargo, la ODT realizó el cambio del equipo y remitió soporte fotográfico que evidencia la corrección de la novedad. En seguimiento realizado el día 12/11/2025, se genera cierre del hallazgo, durante el recorrido se evidenció en área de estación tunal que el gabinete de emergencias se encuentra libre de obstrucciones, permitiendo su acceso y uso adecuado en caso de ser requerido En inspección el día 12/11/2025, se evidenció la obstrucción de puerta de salida de emergencia por un pendón y un rompefila. La novedad fue subsanada en el momento, retirando los elementos.		

			Durante la inspección realizada el 25/11/2025, se evidenció en estación Juan Pablo II extintor de gabinete despresurizado, conforme con las evidencias fotográficas remitidas por la ODT la novedad fue subsanada. Durante la inspección realizada el 25/11/2025, se evidenció en estación Paraíso en área de enfermería resucitador vencido con fecha del 16/11/2025, conforme con las evidencias fotográficas remitidas por la ODT la novedad fue corregida de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.25		
	Apéndice Técnico 4 Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones. Numeral 4.8 Especificaciones del plan de recuperación y evasión.	Literal b) Operador deberá elaborar, mantener, actualizar y cumplir el Plan de Recuperación y Evacuación del Sistema TransMiCable.	No se solicitaron ni se evidenciaron actualizaciones al Plan de Emergencias durante el mes de noviembre.	N/A	N/A

	Apéndice Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento, vigilancia de las estaciones. Técnico 4 Numeral 5 Requerimientos técnicos adicionales.	Literal a) El operador debe asegurar para que todo personal contratado en concordancia al desempeño de sus funciones el cumplimiento de cursos y capacitaciones según corresponda, además mantenerlos actualizados.	De acuerdo con la inspección documental realizada el 20/11/2025, se validó la información correspondiente a las actividades de formación ejecutadas durante los meses de septiembre y octubre. Como resultado, se evidenciaron los siguientes registros de capacitación para el personal: • Capacitación en tareas de alto riesgo, incluyendo trabajo en caliente (julio de 2025). • Sensibilización en riesgo eléctrico, con soporte del 25/09/2025 y participación de 40 personas. • Riesgo biomecánico – uso de fitball lumbar, con soporte del 11/09/2025 y participación de 17 personas. • Atención a víctimas viales, con soporte del 09/09/2025.	Si	Informe inspección documental 20 noviembre del 2025 bajo radicado 2025-EE-36164 27/11/2025

			• Autocuidado y medidas de seguridad, con soporte del 11/09/2025. • Uso adecuado de EPP para mantenimiento y limpieza, con soporte del 24/10/2025. • Sensibilización en orden y aseo en los puestos de trabajo, con soporte del 27/10/2025. • Capacitación de brigada: funciones y responsabilidades, con soporte del 14/10/2025. • Capacitación del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias – Brigada, con soporte del 14/10/2025. • Sensibilización en higiene del sueño, con soporte del 24/10/2025.		

		Literal b) Cumplir con el esquema de vacunación al personal que realiza labores en pozos sépticos o manipula aguas contaminadas.	Durante el mes de noviembre de 2025 no se solicitó la actualización del esquema de vacunación al personal que realiza labores en pozos sépticos o que manipula aguas contaminadas.	N/A	N/A
Evasión	Apéndice técnico 5: Lineamiento para la elaboración del protocolo anti-evasión.	Numeral 2.2. Persuasión para minimizar el riesgo de evasión. Numeral 2.4 Proponer estrategias, planes y procedimientos adicionales para combatir la evasión	Para el segundo semestre de 2025 se incrementaron los índices de evasión en el Cable, por lo tanto, se programó reunión y visitas en terreno para verificar las acciones en materia de prevención, fiscalización y disuasión desarrolladas por la ODT. Se han venido cumpliendo las acciones de control, disuasión, prevención y pedagogía desarrolladas en el marco del Protocolo Anti-evasión, pero se hicieron recomendaciones para optimizar las acciones con los recursos desplegados.	Cumple	Invitación y formulario de asistencia 10 de noviembre reunión de seguimiento y de coordinación visitas a Cable. Actas, listados de asistencia y registro fotográfico y de video de visitas am y pm del 19 de noviembre.

TEMA	**CONCLUSIÓN O NOVEDADES**
Vigilancia	Los incumplimientos han sido identificados y debidamente informados a tiempo, con el fin de que se subsanen de manera oportuna. Se han tomado las medidas necesarias para que sean corregidos cada uno de los aspectos señalados en la categoría de Dotación y Prestación del Servicio.

Evasión	La ODT planteó un plan de estrategias de prevención y comunicación frente a la evasión del pago las cuales fueron verificadas en aplicación; asimismo se han verificado los servicios anti-evasión de la vigilancia privada y se dieron recomendaciones para mejorar las labores de contención. Dados los resultados de la medición de evasión en el componente troncal y el Cable en el segundo semestre de 2025, donde se evidenció un incremento en el índice de esta problemática, se hicieron visitas de verificación y recomendaciones para mejorar la efectividad de los servicios antievasión. Con los seguimientos documentales y en vía se puede concluir que la ODT está cumpliendo con lo previsto en el protocolo anti-evasión del contrato y se espera a partir de lo sugerido, se pueda tener una mejoría para el primer semestre de 2026.
Seguridad y Salud en el Trabajo	Durante noviembre no se presentaron incidentes con usuarios ni situaciones que requirieran atención o estabilización; las inspecciones del 12 y 25 de noviembre evidenciaron varias novedades que fueron corregidas por la ODT, excepto el daño estructural en el techo de la Estación Paraíso, que continúa en seguimiento. Se validaron las actividades de formación correspondientes a septiembre y octubre, y no se registraron actualizaciones al Plan de Emergencias ni requerimientos relacionados con esquemas de vacunación para el personal expuesto.

Elaboró	Revisó	Aprobó
MARIA ISABEL VALBUENA ROZO		
JENNIFER RIVEROS QUEVEDO	CAMILO EDUARDO OLIVEROS PINEDA **Profesional universitario grado 6**	
JIMMY RICO MOLANO		NATALIA TINJACA MORA **DIRECTORA TÉCNICA DE SEGURIDAD**
KRISTELL LISETH QUIROGA MARIN	MARTIN ENRIQUE SALAMANCA ALVARADO **Profesional universitario grado 6**	
Consolidó  LAURA SOFIA GARCIA CAICEDO		